



"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

## USHUAIA, 3 1 MAR 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 9/2021, caratulado: "S/COMISIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 539/2021 Letra: TCP-DA, obrante a foja 37, la Jefe de Contabilidad y Presupuesto C.P. Daniela FUS solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, a la ciudad de Tolhuin los días 6, 8, 13, 15, 20, 22, 27 y 29 de abril del corriente año, con el fin de realizar tareas de mantenimiento y limpieza en la oficina Delegación Tolhuin que posee este Organismo en dicha ciudad.

Que el traslado se realizara en el vehículo Volkswagen Voyage dominio JTU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde destacar en comisión de servicios y ordenar la liquidación de cuatro (4) días de viáticos a favor del agente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias Nº 110/2009 y Nº 063/2021 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores Nº 28/2021, obrante a foja 38.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.**- Destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, los días 6, 8, 13, 15, 20, 22, 27 y 29 de abril del corriente año a la ciudad de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.**- Autorizar el gasto y aprobar el pago de cuatro (4) días de viáticos por la suma de \$17.200 (diecisiete mil doscientos pesos), al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** Autorizar al mencionado agente a manejar el vehículo Volkswagen Voyage domino JTU - 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

**ARTÍCULO 4º.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 6º**.- Registrar, notificar al agente Pablo POU, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

**1** 2 5 /2021.



Dr. Miguel LONCPITANO VOCAL AFRODADO AREGUENTE Tribunal de Cuentas doția Provincia